

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WRESTLING ALLIANCE REVOLUTION  
DEL ECUADOR S.A.**

En Quito, el 25 de marzo del 2016 a las 09h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Manuel Córdova Galarza Oe4-175 y La Esperanza, los accionistas de la Compañía WRESTLING ALLIANCE REVOLUTION DEL ECUADOR S.A.. deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y así mismo, tratar como orden del día los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2015.
2. Conocimiento y aprobación del balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015.
3. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio 2015.
4. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2015.
5. Designación del Comisario Principal y del Comisario Suplente durante el año 2015.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus acciones pagadas son los siguientes:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>NUMERO DE VOTOS</b>
Sebastián Dominiq Fierro Lehmann	125
María Elena Rivera Calderón	125
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>

Preside la reunión la señora María Elena Rivera Calderón, en calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario el señor Sebastián Dominiq Fierro Lehmann, Gerente General de la Compañía.

Verificada la presencia de todos los accionistas, la señora Presidenta declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día.

**1.- Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2015.**

Se pone en consideración de la Junta el informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía sobre su administración durante el año 2015. Después del análisis respectivo la Junta General aprueba dicho informe por unanimidad. El señor Sebastián Fierro Lehmann no vota sobre este punto.

*P*

**2.- Conocimiento y aprobación del balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015.**

A continuación, se somete a consideración de la Junta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015, los cuales después del análisis correspondiente, son aprobados por unanimidad de la Junta. El señor Sebastián Fierro Lehman no vota sobre este punto.

**3.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.**

Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, respecto al ejercicio económico 2015. Una vez analizado el referido informe, la Junta General declara conocido y lo aprueba por unanimidad.

**4.- Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2015**

Por medio del Gerente General se pone en consideración de la Junta los resultados del ejercicio económico del año 2015:

Pérdida en el Ejercicio: US\$ -126,00

No genera Impuesto a la Renta

Crédito Tributario por Retenciones IR: US\$ 500,00

Participación Laboral: US\$ 00,00

Utilidad a disposición de accionistas: US\$ 00,00

La Junta acepta por unanimidad dicho resultado.

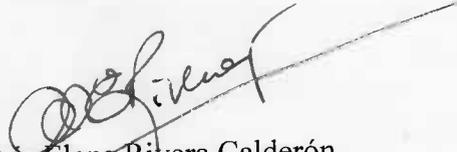
**5.- Designación del Comisario Principal y del Comisario Suplente durante el año 2015.**

La Junta en forma unánime resuelve designar a la señorita María Gabriela Aguilar Andrade, como Comisaria Principal de la Compañía y a la señorita Ximena Georgina Ayala Andrade, como Comisaria Suplente

Terminado el orden del día se concede un receso para la redacción del acta. Hecha se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Terminada la reunión a las 10h00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta la señora Presidente, los accionistas y el señor Secretario que certifica.

  
Sebastián Dominiq Fierro Lehmann  
Secretario- Accionista

  
María Elena Rivera Calderón  
Presidenta- Accionista